

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2018/000486

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Simplificado. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Campañas publicitarias del Servicio de la Mujer. (23-Septiembre, 25-Noviembre y Otoño Feminista)

- 1.- Lectura del informe de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.
- 2.- Apertura de sobre nº 3, relativo a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.
- 3.- Propuesta de clasificación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

D^a. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

Empresas licitadoras asistentes:

Calidoscopio:

D. Francisco Carrasco Garzón

D^a Carmen Jiménez Millán

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio

Plataforma de contratación del Sector Público

Fecha publicación

12/06/18

Código Seguro De Verificación:	ZtspnGBckEnjM2HWBKHySg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	17/07/2018 08:18:52 17/07/2018 08:17:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZtspnGBckEnjM2HWBKHySg==		



Sevilla, 12/07/2018
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones, prosiguiéndose al estudio y comprobación del informe de fecha 11/07/2018 emitido por la Unidad de Violencia de Género del Servicio de la Mujer, de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de las ofertas presentadas.

Acto seguido, se invita a los asistentes al acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, dando conocimiento previamente de la valoración efectuada de las ofertas, en la parte correspondiente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2), a la vista del informe técnico emitido.

Las empresas quedan clasificadas respecto a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor con la siguiente puntuación:

- 1.- CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS. S.L.: 24 puntos
- 2.- DIÁVOLO PRODUCCIÓN CULTURAL, S.L.: 8 puntos
- 3.- HYL SERVICES: 7 puntos

Se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 3 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

Licitadores	Proposición económica
DIÁVOLO	43.810,00 €
CALIDOSCOPIO	42.700,00 €
HYL SERVICES	32.900,00 €

Licitadores	Propuesta de mejoras
HYL	12,50
CALIDOSCOPIO	12'00
DIÁVOLO	12'00

Licitadores	Mejoras criterios sociales
CALIDOSCOPIO	20
HYL	13'33
DIÁVOLO	8,33

Código Seguro De Verificación:	ZtspnGBckEnjM2HWBKHySg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	17/07/2018 08:18:52 17/07/2018 08:17:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZtspnGBckEnjM2HWBKHySg==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista de los informes de valoración de las ofertas presentadas y a los efectos previstos en los artículos 150 y 159.4 del LCSP, la Mesa de Contratación realiza la siguiente propuesta de clasificación de ofertas:


Licitadores	Puntuación criterio 1 (Oferta económica)	Puntuación criterio 2 (Propuesta técnica)	Criterio 3 Mejoras técnicas	Criterio 4 Valoración social	Total puntos
CALIDOSCOPIO	30,05	24	12,00	20	86,05
HYL	39	7	12'50	13'33	71'83
DIÁVOLO	29,29	8	12,00	8'33	57'62

Así mismo, se propone la adjudicación a favor de la empresa **Calidoscopio** al haber obtenido la máxima puntuación, requiriendo en este acto la Mesa de Contratación a la dicha empresa para que constituya la garantía definitiva así como que presente el resto de la documentación prevista en el artículo 159.4 de la LCSP. No obstante, la empresa será requerida formalmente por el Servicio de la Mujer.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	ZtspnGBckEnjM2HwBKHySg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/07/2018 08:18:52	
Observaciones	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/07/2018 08:17:41	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZtspnGBckEnjM2HwBKHySg==		Página	